



Organismos autónomos

-Titular de CNDH promueve ideología clerical
-IFE sembró desconfianza por su parcialidad

De acuerdo con la diputada federal, Holly Matus Toledo, desde la perspectiva político-administrativa, una democracia moderna se debe sustentar en tres pilares fundamentales: el primero se refiere a los mecanismos electivos donde deben privar los principios de equidad, transparencia, confiabilidad y certeza.

El segundo es en referencia al estado de Derecho, que tiene que ver con el respeto y salvaguarda por parte de la autoridad de los derechos ciudadanos, mientras que el tercero está relacionado con la transparencia y la rendición de cuentas.

La legisladora me comenta que la creación de los organismos públicos autónomos obedeció a diversos intereses, para construir una imagen presidencial (la de Salinas de Gortari) de respeto a los derechos humanos en un periodo donde los asesinatos políticos buscaron opacar a la izquierda mexicana; posteriormente, en el gobierno de Vicente Fox, se construye una nueva imagen presidencial de transparencia a través de la creación de los institutos de transparencia y acceso a la información, los cuales por cierto, nos permitieron inicialmente conocer los gastos escandalosos de Marta Sahagún, y hoy consideran gran cantidad de información como confidencial.

La creación del IFE y su autonomía -me dice- fue una exigencia de la sociedad civil después de haber padecido una serie de descarados fraudes orquestados desde el poder.

Durante el periodo de 1996 al 2003, el IFE estuvo encabezado por un grupo de consejeros normados a través del consenso de todas las fuerzas políticas.

Durante este tiempo se expresó la pluralidad, se establecieron sinergias con la sociedad civil, se construyeron altos niveles de legitimidad y se observó un alto grado de desempeño en una institución que fortaleció el debate, la transparencia, la pluralidad y la apertura.

Sin embargo, conforme a Holly Matus esto decayó, pues en la actualidad más de una tercera parte de los mexicanos duda de la limpieza de las pasadas elecciones presidenciales. "El instituto sembró y abonó la desconfianza dada su parcialidad, el desempeño opaco de su quehacer, su falta de voluntad para garantizar la transparencia".

En su opinión, muchas son las causas de este errático camino, sin embargo, una de las principales, es la falta de autonomía ocasionada por la incidencia de los partidos políticos en las designaciones de los titulares y la incondicionalidad derivada de esta práctica.

"Tenemos claros ejemplos de ello, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual lejos de promover que el estado reconozca, garantice y proteja los derechos humanos de las mujeres, a través de su titular promueve en un estado laico, una ideología clerical e intenta limitar dichos derechos".

Así mismo, según la legisladora, ha podido documentarse complicidad y protección contra denuncias interpuestas hacia instituciones tales como CFE, **Conagua** y Profeco, y un uso discrecional de recursos dirigiendo millones de pesos hacia gratificaciones.

La objetividad, claridad y transparencia se encuentra a su vez, entorpecida por la falta de nitidez entre lo permitido y lo prohibido, por no dar sabios equilibrios entre la ley, la costumbre, la razón y la creencia, por andar un camino sin principios claros que rijan el actuar individual e institucional, por considerar que el poder está al servicio de unos cuantos y no de la sociedad.

Si bien la creación de los organismos públicos autónomos no obedeció a la necesidad de materializar precisamente aspiraciones democráticas, a pesar de sus contradicciones y de encontrarnos en un ambiente social y político adverso, actualmente continúan siendo una oportunidad insoslayable en la construcción de nuestro sistema democrático, refiere Matus Toledo.

¿Qué hace falta para que estos organismos públicos autónomos recuperen la credibilidad, den certeza y contribuyan a la construcción democrática?, le preguntamos

a la legisladora.

En su opinión, entre otros factores, se requiere generar opciones legislativas más democráticas para que en la elección de los titulares de los organismos públicos autóno-



Fecha 30.06.2009	Sección Seguridad	Página 23
---------------------	----------------------	--------------

mos participe la sociedad civil.

De la misma forma se debe garantizar que los titulares tengan probada ética pública y real autonomía, a fin de poder construir instituciones confiables de contrapeso, exigencia y vigilancia.

También se debe garantizar la participación ciudadana de manera obligatoria, permanente y sin

condicionamientos políticos u organizacionales, a fin de evitar la representación abstracta y promover la participación individual.

Igualmente, me comenta, hay que promover la rendición de cuentas y la revocación de mandato, a fin de garantizar la autonomía y la eficiencia.

Así mismo, hay que garantizar que la autonomía financiera se

acompañe de principios éticos y la aprobación del Congreso de la Unión para que la disposición de fondos se ajuste a la realidad del país. No es éticamente posible que ante tanta pobreza y marginación, los funcionarios electorales se autoconcedan salarios estratosféricos argumentando que los mismos son públicos y consultables.